

### RESOLUCIÓN APROBACIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000230851
<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00038/ISE/2025/SC)
<b>CENTROS:</b> CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SUMINISTRO
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 2.790.101,00 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b> 585.921,21 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 3.376.022,21 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 2.790.101,00 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 2, párrafo a), del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de la programación y la ejecución de planes y programas de inversiones en materia de equipamiento de la educación no universitaria. Asimismo, en el apartado 4 se determinan además las competencias en materia de control de la calidad y en el 5 las relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas relativos a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de competencia, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita.

Con fecha 3 de abril de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000230851 para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00038/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 11 de abril de 2025 (PL-34/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable .

[De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2025 0121063122 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 16 de abril de 2025.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de

MANUEL CORTES ROMERO	21/04/2025 14:30:46	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw7dEaCo0eD79OP5pl2SqCY1jW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00038/ISE/2025/SC), CONTR 2025 0000230851, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto CPV 39160000-1 Mobiliario Escolar, siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 21.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente CONTR 2025 0000230851 para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00038/ISE/2025/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 2.790.101,00 € (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTOÚN EUROS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 585.921,21 € (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto

MANUEL CORTES ROMERO		21/04/2025 14:30:46	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw7dEaCo0eD790P5pl2SqCY1jW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.376.022,21 € (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTIDÓS EUROS CON VEINTÚN CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divide el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

El precio base de licitación de cada uno de los lotes se ha obtenido a partir de importes de contratos similares anteriores, aplicando la proyección correspondiente de incremento de precio de las materias primas y procesos logísticos, así como por los datos consultados a través de los recursos informativos publicados sobre los productos de las diversas marcas del sector que cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, importe al que se han sumado otros costes derivados de la entrega y puesta en marcha de los mismos, si procede, o los gastos derivados de la prestación de la garantía.

Por otro lado y en virtud de lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, se han tenido en cuenta los datos de actividad de acuerdo al **CNAE, C31 "Fabricación de Muebles"**, obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para **el ejercicio 2023** y la actividad mencionada:

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (Coste Venta)	B (beneficio industrial)	C (gastos estructura)
<b>Contrato</b>	<b>2.790.101,00 €</b>	<b>1.415.036,55 €</b>	<b>349.432,25 €</b>	<b>1.764.468,80 €</b>	<b>137.272,97 €</b>	<b>888.359,23 €</b>
<b>Lote 1</b>	16.576,00 €	8.406,74 €	2.075,98 €	10.482,72 €	815,54 €	5.277,75 €
<b>Lote 2</b>	15.764,00 €	7.994,92 €	1.974,28 €	9.969,20 €	775,59 €	5.019,21 €
<b>Lote 3</b>	25.300,00 €	12.831,23 €	3.168,57 €	15.999,80 €	1.244,76 €	8.055,44 €
<b>Lote 4</b>	34.920,00 €	17.710,14 €	4.373,38 €	22.083,52 €	1.718,06 €	11.118,42 €
<b>Lote 5</b>	243.150,00 €	123.316,73 €	30.452,11 €	153.768,84 €	11.962,98 €	77.418,18 €
<b>Lote 6</b>	74.956,00 €	38.014,92 €	9.387,49 €	47.402,41 €	3.687,84 €	23.865,75 €
<b>Lote 7</b>	109.561,00 €	55.565,31 €	13.721,42 €	69.286,73 €	5.390,40 €	34.883,87 €
<b>Lote 8</b>	145.600,00 €	73.842,96 €	18.234,94 €	92.077,91 €	7.163,52 €	46.358,57 €
<b>Lote 9</b>	97.137,00 €	49.264,31 €	12.165,44 €	61.429,75 €	4.779,14 €	30.928,11 €
<b>Lote 10</b>	87.770,00 €	44.513,71 €	10.992,31 €	55.506,03 €	4.318,28 €	27.945,69 €
<b>Lote 11</b>	83.600,00 €	42.398,84 €	10.470,06 €	52.868,91 €	4.113,12 €	26.617,97 €
<b>Lote 12</b>	127.050,00 €	64.435,08 €	15.911,74 €	80.346,83 €	6.250,86 €	40.452,31 €
<b>Lote 13</b>	102.226,00 €	51.845,27 €	12.802,78 €	64.648,05 €	5.029,52 €	32.548,43 €
<b>Lote 14</b>	31.050,00 €	15.747,42 €	3.888,70 €	19.636,12 €	1.527,66 €	9.886,22 €
<b>Lote 15</b>	80.360,00 €	40.755,63 €	10.064,29 €	50.819,92 €	3.953,71 €	25.586,37 €
<b>Lote 16</b>	88.740,00 €	45.005,66 €	11.113,80 €	56.119,46 €	4.366,01 €	28.254,53 €
<b>Lote 17</b>	193.522,00 €	98.147,24 €	24.236,70 €	122.383,93 €	9.521,28 €	61.616,79 €
<b>Lote 18</b>	461.100,00 €	233.852,95 €	57.748,16 €	291.601,12 €	22.686,12 €	146.812,76 €
<b>Lote 19</b>	461.100,00 €	233.852,95 €	57.748,16 €	291.601,12 €	22.686,12 €	146.812,76 €
<b>Lote 20</b>	237.000,00 €	120.197,68 €	29.681,88 €	149.879,56 €	11.660,40 €	75.460,04 €
<b>Lote 21</b>	73.619,00 €	37.336,85 €	9.220,04 €	46.556,89 €	3.622,05 €	23.440,05 €

Donde:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN= COSTE DE LA VENTA (A) + BENEFICIO INDUSTRIAL (B) + GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA (C)

MANUEL CORTES ROMERO		21/04/2025 14:30:46	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw7dEaCo0eD79OP5pl2SqCY1jW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COSTE DE LA VENTA = COSTE DE LOS MATERIALES Y GASTOS DE FABRICACIÓN (A1) + GASTOS DE PERSONAL (A2)

A1: coste de los materiales = Valor de licitación - Valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) - Valor del inmovilizado

Esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes a las siguientes aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	1.012.806,66 €	G/42C/61011/00
2025	2.363.215,55 €	G/42D/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO.

El plazo total de ejecución es de DOCE (12) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato, y, en su caso, al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de DOS (2) MESES a partir de la formalización del contrato.

El plazo de entrega será de un máximo de NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función de la reducción de plazos ofertado por el licitador.

**SEGUNDO.-** Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 11 de abril de 2025 (PL-34/25) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

*Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		21/04/2025 14:30:46	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw7dEaCo0eD79OP5pl2SqCY1jW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I**

<b>1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	LA DIRECCIÓN GENERAL
<b>2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:</b>	CONTR 2025 0000230851
<b>3º- OBJETO DEL CONTRATO:</b>	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00038/ISE/2025/SC)
<b>DIVISIÓN POR LOTES:</b>	SI (VER ANEXO II)
<b>4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b>	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:</b>	SI
<b>5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:</b>	SI
<b>6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	ORDINARIA
<b>7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	DOCE (12) MESES
<b>PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA</b>	NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES
<b>8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b>	
<b>A) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	2.790.101,00 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b>	585.921,21 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b>	3.376.022,21 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):</b>	2.790.101,00 €
<b>B) REVISIÓN DE PRECIOS:</b>	NO
<b>FORMULA:</b>	NO PROCEDE
<b>C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:</b>	NO

ANEXO II

Descripción del objeto del contrato: SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00038/ISE/2025/SC)

Lote	Denominación	Código Artículo	Artículo	Uds	% a efectos de facturación	Total Lote sin IVA	IVA lote	Total Lote con IVA
1	38-2025SC L1	0011/0	PERCHA DE OCHO GANCHOS	592	100,00 %	16.576,00 €	3.480,96 €	20.056,96 €
2	38-2025SC L2	0032/0	RETRATO SS.MM. LOS REYES	563	100,00 %	15.764,00 €	3.310,44 €	19.074,44 €
3	38-2025SC L3	0037/0	ESTANTERÍA METÁLICA	100	43,48 %	25.300,00 €	5.313,00 €	30.613,00 €
		0634/0	TAQUILLA II	100	56,52 %			
4	38-2025SC L4	0038/0	CONJUNTO MODULAR SALA DE PROFESORES	40	100,00 %	34.920,00 €	7.333,20 €	42.253,20 €
5	38-2025SC L5	0076/0	SILLON MESA DE DESPACHO	195	14,76 %	243.150,00 €	51.061,50 €	294.211,50 €
		5044/0	MESA DESPACHO HAYA C/SILLON	441	85,24 %			
6	38-2025SC L6	0078/0	TABLON DE ANUNCIOS PARA CENTROS ESCOLARES	20	16,73 %	74.956,00 €	15.740,76 €	90.696,76 €
		5007/0	TABLERO DE CORCHO	752	83,27 %			
7	38-2025SC L7	0171/0	ARMARIO CASILLERO	350	50,15 %	109.561,00 €	23.007,81 €	132.568,81 €
		0182/0	ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA	330	22,29 %			
		5100/0	ARMARIO BIBLIOTECA/AULA	116	16,62 %			
		5188/0	ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL	121	10,93 %			
8	38-2025SC L8	0181/0	ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA	1.300	100,00 %	145.600,00 €	30.576,00 €	176.176,00 €
9	38-2025SC L9	0180/0	ARMARIO VITRINA CON PUERTAS DE CRISTAL	80	10,62 %	97.137,00 €	20.398,77 €	117.535,77 €
		5099/0	ARMARIO VITRINA BIBLIOTECAS AZUL	673	89,38 %			
10	38-2025SC L10	5002/0	MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS AZUL-HAYA	670	100,00 %	87.770,00 €	18.431,70 €	106.201,70 €
11	38-2025SC L11	5033/0	MESA DE REUNIONES DIRECCIÓN C/4 SILLAS	110	68,42 %	83.600,00 €	17.556,00 €	101.156,00 €
		5039/0	MESA AUXILIAR DE DESPACHO HAYA	110	31,58 %			

MANUEL CORTES ROMERO		21/04/2025 14:30:46	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw7dEaCo0eD79OP5pl2SqCY1jW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

12	38-2025SC L12	5021/0	MESA DE REUNIONES HAYA C/ SEIS SILLAS	231	100,00 %	127.050,00 €	26.680,50 €	153.730,50 €
13	38-2025SC L13	5024/0	SILLA DE BRAZO DE PALA AZUL-HAYA	1.254	80,96 %	102.226,00 €	21.467,46 €	123.693,46 €
		5056/0	BANQUETA CON RESPALDO AZUL-HAYA	263	19,04 %			
14	38-2025SC L14	0602/0	PIZARRA BLANCA	150	100,00 %	31.050,00 €	6.520,50 €	37.570,50 €
15	38-2025SC L15	5027/0	BANCO DE PASILLO AZUL-HAYA	80	20,41 %	80.360,00 €	16.875,60 €	97.235,60 €
		5133/0	MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/ CUATRO SILLAS AZUL-HAYA	328	79,59 %			
16	38-2025SC L16	5036/0	MESA DE DIBUJO HAYA C/ TABURETE	306	100,00 %	88.740,00 €	18.635,40 €	107.375,40 €
17	38-2025SC L17	5088/0	MESA DE PROFESOR C/ SILLON (ELECTRIFICADA)	601	100,00 %	193.522,00 €	40.639,62 €	234.161,62 €
18	38-2025SC L18	5695/0	PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL HAYA	5.300	100,00 %	461.100,00 €	96.831,00 €	557.931,00 €
19	38-2025SC L19	5695/0	PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL HAYA	5.300	100,00 %	461.100,00 €	96.831,00 €	557.931,00 €
20	38-2025SC L20	5696/0	PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02 AZUL HAYA	200	6,67 %	237.000,00 €	49.770,00 €	286.770,00 €
		5697/0	PUPITRE UNIPERSONAL A01 AZUL HAYA	2.800	93,33 %			
21	38-2025SC L21	0219/0	JUEGO TOPES SILLA MOTÓRICO	150	41,97 %	73.619,00 €	15.459,99 €	89.078,99 €
		5017/0	REPOSAPIES SILLA A-01-S MOTÓRICOS	15	1,85 %			
		5018/0	REPOSAPIES SILLA A-05-S MOTÓRICOS	15	1,85 %			
		5138/0	SILLA MOTÓRICO A-01-S AZUL-HAYA	26	23,34 %			
		5140/0	SILLA MOTÓRICO A-05-S AZUL-HAYA	21	19,14 %			
		5141/0	MESA SOPORTE A-01-S MOTÓRICO AZUL-HAYA	22	11,83 %			
						2.790.101,00 €	585.921,21 €	3.376.022,21 €

**Nota:** las personas licitadoras sólo deberán concurrir a los lotes cuando puedan acreditar para todos ellos la solvencia económico-financiera y técnica que se indica en el apartado 4 del PCAP.

**CPVs:** 39160000-1 Mobiliario Escolar

**Lugar de entrega del suministro:** Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Andújar (Jaén).

MANUEL CORTES ROMERO		21/04/2025 14:30:46	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw7dEaCo0eD79OP5pl2SqCY1jW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	